



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
15 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas

Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

37º período de sesiones

Ginebra, 4 a 6 de noviembre de 2020

Tema 3 del programa provisional

La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

El sector privado desempeña una función clave en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para enriquecer su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es importante disponer de medios que permitan evaluar sus aportaciones de manera coherente. La adecuada presentación por las empresas de informes sobre cuestiones relacionadas con los Objetivos adquiere una importancia aún mayor desde la perspectiva de un resurgimiento pospandémico, que debe ser resiliente, ecológico e inclusivo. Una contabilidad y una presentación de informes sólidas por parte de las empresas son fundamentales para que esa información esté a disposición de todos los interesados, entre ellos los Gobiernos, los inversores y la sociedad en general. No obstante, para que la presentación de informes cumpla esa función, es necesario seguir esforzándose por armonizar en mayor medida la información que presentan las empresas acerca los Objetivos, lo que supone, entre otras cosas, incidir en la calidad, coherencia, comparabilidad y fiabilidad de los informes, así como en su sintonía con la Agenda 2030 y su marco de seguimiento.

En respuesta a este desafío, en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes puso en marcha una iniciativa encaminada a seleccionar una serie de indicadores básicos universales para los informes de las entidades, en consonancia con los indicadores de nivel macro utilizados en el seguimiento de la implementación de los Objetivos. Esta tarea culminó en la elaboración del documento titulado *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution to Implementation of the Sustainable Development Goals* (Guía de indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), que se presentó en el 35º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos. Se



realizaron varios estudios monográficos sobre la aplicación de la guía y los resultados se presentaron en el 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos. En las conclusiones convenidas del período de sesiones se señaló que la guía constituía una útil ayuda a las entidades para que proporcionen datos de referencia comparables sobre su contribución a la consecución de los Objetivos, y un medio de facilitar la comparabilidad de los informes de las empresas sobre las cuestiones de sostenibilidad de conformidad con la Agenda 2030. Se pidió a la secretaría de la UNCTAD que, entre otras cosas, realizara nuevos estudios monográficos sobre la aplicación de la guía a fin de facilitar una mayor utilización de ese documento, darlo a conocer mejor e incrementar su difusión, proporcionando al mismo tiempo más formación y reforzando la capacidad, en cooperación con las instituciones de formación pertinentes, entre otros medios.

En la presente nota se examinan los resultados de la aplicación ulterior de la guía y se destacan las principales dificultades que se han detectado en el proceso de aplicación. También se sugieren cuestiones sobre las que podría tratar el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos con miras a facilitar aún más la armonización y comparabilidad de los informes de las entidades acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la convergencia de los diversos marcos de presentación de informes existentes en este ámbito, a la vez que se ayuda a los países a proporcionar datos sobre la meta 12.6.1 de los Objetivos y a evaluar de manera uniforme la contribución del sector privado al logro de estos.

I. Introducción

1. Desde la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han centrado en establecer prioridades y planes de desarrollo para su implementación, así como a supervisar los avances con respecto al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas. Uno o más organismos custodios tienen la responsabilidad de formular directrices respecto a los metadatos que se emplearán en la metodología de medición y la recolección de datos en relación con cada uno de los 231 indicadores. En el contexto del Objetivo 12, relativo a la producción y el consumo responsables, la meta 12.6 consiste en alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. La UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente son custodios conjuntos del indicador 12.6.1, relativo al número de empresas que publican informes de sostenibilidad. Debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), se han producido llamamientos a reconstruir para mejorar como base de una recuperación pospandémica resiliente, ecológica e inclusiva. En el Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19 se afirma que, si se desea asegurar el patrimonio ambiental mundial, es necesario vivir dentro de los límites del planeta, conservando y gestionando a nivel mundial y de manera sostenible los recursos y ecosistemas compartidos, así como sus vulnerabilidades y riesgos comunes, con el fin de promover el bienestar humano¹. Esas consideraciones avivan la necesidad de que las entidades puedan contar con un sistema sólido para la presentación de informes sobre aspectos económicos, ambientales, sociales y de gobernanza, como parte de un esfuerzo mundial concertado para un resurgimiento social y económico sostenible.

2. Muchos de los indicadores, incluido el indicador 12.6.1, se refieren a datos que ya están siendo comunicados por las empresas. Por consiguiente, la presentación de informes empresariales puede convertirse en una fuente primaria de información sobre la contribución de estas al logro de los Objetivos, cuando los interesados empiecen a señalar activamente la incidencia del sector privado en la consecución de los Objetivos². La disponibilidad de datos pertinentes sobre la contribución de las empresas al logro de los Objetivos permite evaluar los progresos realizados en ese terreno y mejorar los mecanismos de gobernanza empresarial orientados a los Objetivos. Además, esa información favorece el cambio de comportamiento de las empresas. Al mismo tiempo, se requiere un mayor grado de armonización y comparabilidad entre los informes empresariales sobre sostenibilidad si se desea obtener datos pertinentes que resulten de utilidad para el cumplimiento de las metas e indicadores de los Objetivos.

3. En respuesta a este desafío, en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes puso en marcha una iniciativa encaminada a seleccionar una serie de indicadores básicos universales para los informes que presentan las entidades, en consonancia con los indicadores de nivel macro utilizados en el seguimiento de la implementación de los Objetivos. Esta labor dio lugar a la elaboración del documento titulado *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution to Implementation of the Sustainable Development Goals* (Guía de indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), que se presentó en el 35º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de

¹ Véase <https://unsdg.un.org/resources/un-framework-immediate-socio-economic-response-covid-19>.
Nota: Todos los sitios web mencionados en las notas de pie de página fueron consultados en agosto de 2020.

² Véase https://ec.europa.eu/knowledge4policy/publication/indicators-monitoring-framework-sustainable-development-goals-launching-data-revolution_en.

Expertos³. La guía tiene por objeto ayudar a las entidades a proporcionar datos de referencia sobre su contribución al desarrollo sostenible de manera comparable; proporciona información práctica sobre cómo medir los indicadores básicos seleccionados de forma coherente y de acuerdo con las necesidades de los países en el seguimiento del logro de los Objetivos, y detalla cómo pueden utilizarse en la preparación de los informes nacionales voluntarios para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

4. Para validar la aplicabilidad de los indicadores básicos, la metodología de medición sugerida y la disponibilidad de los datos contables subyacentes necesarios, la UNCTAD realizó en 2019 varios estudios monográficos en grandes y pequeñas empresas de diferentes regiones y sectores. Además, en Egipto y en los Estados Unidos de América se realizó un estudio general de la aplicación de la guía en varias empresas. Los estudios monográficos se presentaron y examinaron en el 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos. Todas las empresas pudieron proporcionar datos sobre la mayoría de los indicadores básicos, pero los resultados pusieron de manifiesto una serie de retos a los que se enfrentan las empresas en este terreno, en particular la necesidad de desarrollar la capacidad técnica. En respuesta a esa necesidad y para facilitar la aplicación de la guía, la UNCTAD elaboró un manual de capacitación sobre su implementación⁴.

5. La presente nota tiene por objeto facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en su 37º período de sesiones sobre la aplicación ulterior de la guía para favorecer la armonización y la comparabilidad de los informes que elaboran las entidades en relación con los Objetivos. Se ofrece un panorama general de las principales novedades recientes en materia de informes relativos a la sostenibilidad y los Objetivos y, a partir de los resultados de la aplicación práctica de la guía, se describen los principales retos que encuentran las empresas en la elaboración de esos informes. La nota también se basa en la información obtenida por la UNCTAD en un proyecto en curso de la Cuenta para el Desarrollo, titulado “Enabling policy frameworks for enterprise sustainability and Sustainable Development Goal reporting in Africa and Latin America” (Creación de marcos de política propicios para la presentación de información relativa a la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y América Latina), cuyo principal objetivo es fortalecer la capacidad de los Gobiernos para medir y hacer un seguimiento de la contribución del sector privado a la implementación de la Agenda 2030 y facilitar la presentación de informes sobre la meta 12.6 y el indicador 12.6.1⁵. En particular, el proyecto tiene por objeto ayudar a los Gobiernos a reunir información comparable y fiable sobre la contribución del sector privado al logro de los Objetivos a nivel nacional. Por último, la nota toma como base las deliberaciones mantenidas por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en anteriores períodos de sesiones acerca de cuestiones relacionadas con la presentación de información empresarial relativa a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y debe examinarse juntamente con la documentación preparada para facilitar las deliberaciones en esos períodos de sesiones⁶.

II. Novedades y principales retos en materia de presentación de informes empresariales relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

6. Las novedades más destacadas en cuanto a la contabilidad y la información relacionadas con los Objetivos son la creciente exigencia de calidad y utilidad en los informes y una mayor atención a la armonización y la comparabilidad. Sin embargo, según

³ UNCTAD, 2019, *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.19.II.D.11, Ginebra).

⁴ UNCTAD, 2020, *Core SDG Indicators for Entity Reporting: Training Manual* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.20.II.D.17, Ginebra).

⁵ Véase <https://unctad.org/en/Pages/ALDC/Africa/UNDA-Project-1819I.aspx>.

⁶ Véanse los documentos TD/B/C.II/ISAR/75, TD/B/C.II/ISAR/78, TD/B/C.II/ISAR/81 y <https://isar.unctad.org/wp-content/uploads/2017/12/ISAR-34-non-paper-31102017.pdf>.

un estudio realizado por Pricewaterhouse Coopers, si bien las tres cuartas partes de las empresas estudiadas mencionaban los Objetivos en sus informes públicos, en general seguían sin saber muy bien a qué atenerse para ofrecer información sobre sostenibilidad⁷.

7. En la sesión plenaria de apertura del 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, la Presidenta del Consejo Económico y Social destacó la importancia de facilitar la armonización de los informes relativos a la sostenibilidad y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible con objeto de asegurar la comparabilidad y fiabilidad de la información, así como su utilidad para la adopción de decisiones, y de evaluar la contribución del sector privado al logro de los Objetivos, además de promover medidas para la integración de la información relativa a la sostenibilidad en el ciclo contable y de presentación de informes y su coherencia con la información financiera. La Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, de reciente creación, había convertido en prioridad la promoción y armonización de las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad, así como la medición del impacto. La guía de indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sería una excelente aportación para esta Alianza⁸.

8. La Asamblea General, en su resolución 74/199, acogió con beneplácito el creciente interés de los inversores en la consideración de las cuestiones de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones sobre inversiones, pero reconoció que era preciso seguir trabajando para analizar, vigilar y medir su contribución a los Objetivos y maximizar su impacto positivo en el desarrollo.

9. Se han puesto en marcha varias iniciativas para elaborar orientaciones prácticas que ayuden a las empresas a conocer los objetivos y beneficios de esa presentación de informes, así como los medios para realizarla. A continuación, se destacan algunas de esas importantes novedades⁹.

10. La Comisión Europea apoya el proceso de elaboración de normas de información no financiera en la Unión Europea y, en 2020, presentará una estrategia financiera sostenible renovada que incluye una revisión de la directiva de información no financiera¹⁰. La Comisión ha publicado nuevas directrices sobre la presentación de información relacionada con el clima, teniendo en cuenta las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima y complementándolas con las directrices no vinculantes de la Comisión sobre la presentación de informes no financieros. En 2020, el grupo de expertos técnicos sobre financiación sostenible (al que se le encomendó la elaboración de recomendaciones sobre una serie de temas, entre ellos los criterios técnicos de selección para el sistema de clasificación de actividades sostenibles de la Unión Europea, o taxonomía, para cumplir objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación a este) formulará nuevas recomendaciones a la Comisión sobre la taxonomía. El reglamento sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad que entrará en vigor en marzo de 2021 exigirá la aplicación de políticas para la divulgación de información sobre riesgos y factores de sostenibilidad relevantes para las actividades de inversión¹¹. Muchos de los requisitos del reglamento se aplicarán a los administradores de inversiones, con miras a aumentar la transparencia y la integración de

⁷ Véase <https://www.pwc.com/gx/en/services/sustainability/sustainable-development-goals/sdg-challenge-2019.html>. En el estudio se analizaron informes financieros y de sostenibilidad de 1.141 empresas de 31 países distribuidas en siete sectores industriales y se realizaron entrevistas con dirigentes empresariales de todo el mundo para conocer su perspectiva sobre los Objetivos.

⁸ Véase TD/B/C.II/ISAR/91.

⁹ En el documento TD/B/C.II/ISAR/94 se tratan con más detalle las novedades en materia de divulgación de información financiera relacionada con el clima.

¹⁰ Véase https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/company-reporting-and-auditing/company-reporting/non-financial-reporting_en.

¹¹ Véase <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019R2088&from=EN>.

las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en las decisiones y recomendaciones sobre inversiones¹².

11. En respuesta a la labor ulterior sobre la directiva relativa a la presentación de informes no financieros, el Climate Disclosure Standards Board (Consejo de Normas de Divulgación de Información sobre el Clima) publicó un proyecto de documento de posición sobre los principales cambios que debían tenerse en cuenta¹³. El Consejo también ha puesto en marcha un proyecto de cuatro años de duración que se basa en su marco existente y tiene por objeto crear condiciones propicias para agilizar la preparación de información de calidad que resulte útil para la adopción de decisiones relacionadas con el cambio climático y el capital natural, que se integraría en las prescripciones generales para la presentación de informes¹⁴. El Consejo ha iniciado consultas para promover la divulgación de información financiera relacionada con la naturaleza en los informes generales y estudiar la función del marco basado en las prácticas y normas internacionales de contabilidad, en consonancia con las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima¹⁵.

12. El Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera es una asociación privada que, con el apoyo de la Comisión Europea, se creó en 2001 para hacer aportaciones para la elaboración de normas internacionales de información financiera y velar por que las opiniones europeas sobre la elaboración de normas de información financiera se articulen adecuada y claramente en el proceso de establecimiento de normas internacionales. De conformidad con el plan de acción para la financiación del crecimiento sostenible que la Comisión Europea hizo público en 2018, el Grupo creó el Laboratorio Europeo de Información Corporativa, que publicó un documento sobre la presentación de informes relacionados con el clima, en respuesta a las necesidades de las partes interesadas en materia de presentación de informes empresariales en la Unión Europea. En el documento se ofrecen ideas y ejemplos de buenas prácticas de presentación de informes, acompañados de comentarios de distinto tipo, entre otros, de preparadores y usuarios sobre casos concretos. También se destacan los aspectos que pueden mejorarse y las prácticas de presentación de informes que conviene evitar¹⁶.

13. El World Business Council for Sustainable Development (Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible) ha propuesto una nueva alianza mundial para trabajar en su nueva iniciativa, que consiste en ofrecer durante los próximos cinco años soluciones sostenibles para ayudar a frenar los desechos de plástico en el medio ambiente. Su informe sobre la resiliencia de las empresas ante el clima reúne importantes novedades mundiales y las últimas perspectivas sobre la adaptación al cambio climático y la resiliencia, en especial la del sector privado. En el examen anual relativo a la sostenibilidad y los informes integrados de las empresas miembros del Consejo se pidió a los reguladores y a los responsables de la fijación de normas que simplificaran y armonizaran el panorama de la presentación de informes empresariales¹⁷. Por otra parte, el Consejo siguió impulsando la plataforma *The Reporting Exchange*, una de las más completas fuentes de información sobre los requisitos de presentación de informes de sostenibilidad, que recibió en 2018 un reconocimiento especial del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos, atendiendo a su contribución al logro de los Objetivos por su ayuda a las empresas a proporcionar información relativa a la sostenibilidad¹⁸. La plataforma incluye información de 70 países

¹² Véase <https://www.srz.com/images/content/1/6/v2/168822/030220-SRZ-Alert-New-ESG-Disclosure-Obligations.pdf>.

¹³ Véase <https://www.cdsb.net/corporate-reporting/1009/cdsb-publishes-changes-needed-ensure-successful-revision-eu-non-financial>.

¹⁴ Véase <https://www.cdsb.net/natural-capital/995/cdsb-seeks-independent-impact-assessment>.

¹⁵ Véase <https://www.cdsb.net/cdsb-framework/993/framework-consultation-launches-drive-uptake-nature-related-financial-disclosure>.

¹⁶ Véase <http://www.efrag.org/Lab1>.

¹⁷ Véase <https://www.wbcd.org/Overview/News-Insights/General/News/Best-of-the-year-2019>.

¹⁸ Véase <https://isar.unctad.org/isar-honours-objective/>.

sobre los requisitos de presentación de informes de carácter ambiental, social y de gobernanza, así como sobre los recursos asociados¹⁹.

14. El Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad continuó con su labor sobre las normas destinadas a identificar temas de sostenibilidad y métricas de rendimiento conexas que puedan tener repercusiones financieras significativas en empresas de 77 sectores. Para ello, se dedica a la selección de información financiera que pueda resultar de utilidad en la toma de decisiones²⁰.

15. La Global Reporting Initiative ha publicado una norma para la presentación de información pública sobre impuestos a nivel nacional y ha realizado estudios para determinar la posible influencia de los Objetivos en los informes empresariales y en el establecimiento de nuevas asociaciones y modelos de negocio, con miras a idear medios para fortalecer el papel de la presentación de informes para fomentar las prácticas empresariales sostenibles y estimular la colaboración²¹. El Consejo Mundial de Normas de Sostenibilidad, entidad independiente que actúa en el marco de la Global Reporting Initiative, ha puesto en marcha un programa centrado en los sectores más afectados y está elaborando una nueva norma para ayudar a las organizaciones agrícolas y pesqueras a mejorar la divulgación y gestión del impacto que sufren. Se da prioridad a estos sectores debido a las considerables repercusiones ambientales, sociales y económicas a que están expuestos²².

16. El Diálogo sobre la Presentación de Información Corporativa es una plataforma convocada por el Consejo Internacional de Informes Integrados. Su proyecto Better Alignment, de dos años de duración, se centra en impulsar la armonización en la presentación de informes empresariales para facilitar a las empresas una divulgación eficaz y coherente con objeto de satisfacer las necesidades de información de los mercados de capitales y la sociedad en general²³. En la publicación *Driving Alignment in Climate-related Reporting*, se establece una clara convergencia entre las normas y marcos de los participantes en el proyecto y las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima²⁴.

17. En 2019, Accounting for Sustainability presentó una actualización de su publicación *Financing our Future*, en la que se exponen diversas propuestas para alcanzar un sistema financiero mundial sostenible, incluidas recomendaciones sobre la creación de una base empírica convincente y cómo motivar para la acción, la elaboración de una terminología coherente, la asignación de fondos a servicios o productos finales sostenibles, la adopción de normas de presentación de informes y la fijación de precios de las externalidades²⁵.

18. La Federación Internacional de Contadores ha publicado su perspectiva sobre la mejora de la presentación de informes empresariales, en la que se examinan cuestiones relativas a la presentación integrada de informes y el papel de la profesión contable en la mejora de los informes empresariales²⁶.

19. La World Benchmarking Alliance ha publicado una lista de las empresas que tienen mayor influencia en la capacidad de avanzar hacia un futuro más sostenible, en la que figuran entidades que en conjunto representan la mitad de la economía mundial y suman 43 billones de dólares de ingresos. La lista se inscribe en el objetivo de la Alianza de medir el impacto de las actividades del sector privado y las realizadas en aras de la sostenibilidad

¹⁹ Véase <https://www.wbcsd.org/Programs/Redefining-Value/External-Disclosure/The-Reporting-Exchange>.

²⁰ Véase <https://www.sasb.org/blog/the-question-on-esg-is-no-longer-why-but-how/>.

²¹ Véase <https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/Reporting-drives-corporate-change-to-achieve-SDGs.aspx>.

²² Véase <https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/Creating-a-sustainability-standard-for-agriculture-and-fishing-.aspx>.

²³ Véase <https://corporatereportingdialogue.com/how-to-simplify-corporate-reporting/>.

²⁴ Véase <https://corporatereportingdialogue.com/corporate-reporting-dialogue-shows-high-level-of-alignment-between-major-global-reporting-frameworks-on-tcf-recommendations/>.

²⁵ Véase <https://www.accountingforsustainability.org/financing-our-future.html>.

²⁶ Véase <https://www.ifac.org/what-we-do/speak-out-global-voice/points-view/enhancing-corporate-reporting>.

con un mecanismo de contabilidad mundial²⁷. La Alianza también ha publicado estándares de referencia sobre los mariscos y el clima, así como la tercera iteración de sus criterios de referencia para las empresas en materia de derechos humanos.

20. En la 50ª reunión anual del Foro Económico Mundial, que se centró en la sostenibilidad, el International Business Council (Consejo Internacional de Empresarios) trató sobre algunas de las dificultades que surgen en la práctica al intentar equilibrar las presiones empresariales a corto y a largo plazo de modo que tanto los accionistas como otros interesados resulten beneficiados²⁸. Con el propósito de que la información no financiera se transmita con la misma disciplina y rigor que la información financiera, y para trabajar en pro de la coherencia y la comparabilidad de la información no financiera, surge una nueva iniciativa, “Towards common metrics and consistent reporting of sustainable value creation” (Hacia una métrica común y una información coherente de la creación de valor sostenible), en la que se propone, en colaboración con las cuatro grandes empresas de contabilidad, un conjunto de métricas y se recomienda la divulgación de información que los miembros del Consejo podrían utilizar para armonizar los informes generales²⁹.

21. La herramienta SDG Action Manager, promovida conjuntamente por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y B Lab, combina los 10 principios del Pacto Mundial con la evaluación del impacto de B Lab en el contexto de los Objetivos, a fin de posibilitar acciones empresariales eficaces a través de la autoevaluación dinámica, el establecimiento de criterios de referencia y la mejora. La solución de gestión del impacto basada en la web dirigida a la comunidad empresarial permite a empresas de todos los tamaños y de cualquier parte del mundo avanzar en la consecución de los Objetivos³⁰.

22. La Organización Internacional de Normalización trabaja por la sistematización y la calidad normalizada en los indicadores mundiales. Ha creado el Comité Técnico 309, del que es miembro la UNCTAD, para contribuir a la mejora de la rendición de cuentas y la adopción de decisiones, junto con la gobernanza de esos procesos³¹.

23. En los últimos años se han hecho grandes esfuerzos en el terreno de la presentación de informes relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero todavía existen lagunas y desafíos que deben abordarse para mejorar la calidad y armonización de la información. Cabe citar los siguientes: existencia de múltiples marcos y orientaciones; falta de coherencia en las metodologías de medición, lo que limita la comparabilidad y resta utilidad a la información para la adopción de decisiones y el seguimiento de los progresos; falso ecologismo y recurso a información poco específica; capacidad institucional insuficiente para coordinar procesos; capacidad técnica insuficiente, debido, entre otras cosas, a la falta de instrumentos prácticos, métricas y otros medios de convergencia e implementación. La proliferación de muchos marcos diferentes crea “fatiga” en la presentación de informes, socava la calidad de los datos proporcionados por las empresas y suscita preocupaciones con respecto a los costos y los beneficios.

24. Otro desafío se plantea a la hora de facilitar la presentación de informes integrados y la armonización y coherencia entre informes financieros y no financieros. La Asamblea General, en su resolución 74/199, alentó a la industria, los Gobiernos interesados y los asociados pertinentes a que, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, según correspondiera, confeccionaran modelos nuevos de mejores prácticas y reforzaran los que había en vigor y facilitarían la adopción de medidas en favor de la incorporación de informes sobre sostenibilidad, teniendo en cuenta las experiencias de los marcos ya existentes y prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, también en materia de creación de capacidad. No obstante, asegurar la coherencia de la información sobre la sostenibilidad con la información financiera y las Normas

²⁷ Véase <https://www.worldbenchmarkingalliance.org/the-sdg2000-the-most-influential-2000-companies-for-a-sustainable-future/>.

²⁸ Véase <https://www.weforum.org/whitepapers/toward-common-metrics-and-consistent-reporting-of-sustainable-value-creation>.

²⁹ Véase <https://www.weforum.org/whitepapers/toward-common-metrics-and-consistent-reporting-of-sustainable-value-creation>.

³⁰ Véase <https://www.unglobalcompact.org/news/4518-01-29-2020>.

³¹ Véase <https://www.iso.org/committee/6266703.html>.

Internacionales de Información Financiera sigue siendo un reto. A menudo, la información no financiera es cualitativa o se mide con una variedad de referencias y técnicas de contabilidad de gestión no financieras³². Además de la determinación de los límites de la entidad informante y los procedimientos de consolidación, para la presentación de informes relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es preciso que se apliquen los supuestos y métodos en que se basan los informes financieros y que también son aplicables a los informes no financieros³³.

25. La Federación de Expertos Contables Europeos ha publicado una descripción de una solución mundial para el establecimiento de normas interrelacionadas, con miras a satisfacer la necesidad de información fiable y coherente en la elaboración de informes no financieros que puedan presentarse junto con informes financieros de manera integrada³⁴. Para la presentación de información empresarial, la Federación apoya un enfoque que permita ofrecer informes comparables y coherentes basados en un conjunto básico de métricas aplicable en todo el mundo. Este enfoque promovería la conectividad entre órganos normativos financieros y no financieros a través de una base para la presentación de información empresarial. La organización institucional se basaría en los actuales fideicomisarios de la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera y los responsables propuestos para el establecimiento de normas se encargarían de publicar normas para la presentación de informes tanto financieros como no financieros desde la perspectiva de una solución de alcance mundial. La supervisión del proceso de establecimiento de normas se reforzaría intensificando la colaboración entre el sector público y el privado³⁵.

26. El fomento de la capacidad en todos los niveles es fundamental. La falta de capacidad institucional y técnica para adaptar los entornos nacionales de presentación de informes de empresa a las nuevas exigencias de la Agenda 2030 y evaluar eficazmente la contribución del sector privado al logro de los Objetivos, así como las dificultades para armonizar la presentación de informes sobre sostenibilidad por parte de las empresas con el marco de seguimiento de los Objetivos y sus indicadores, son algunos de los problemas fundamentales en el ámbito institucional. Esto supone también carencias en cuanto a instituciones de apoyo pertinentes, coordinación y cooperación entre estas y falta de capacidad técnica, así como de mecanismos adecuados para asegurar la vigilancia y el cumplimiento. En particular, se necesitan herramientas que permitan identificar lagunas mediante el establecimiento de puntos de referencia de alcance internacional, la elaboración de planes de acción para reformas contables y la medición de avances en las esferas prioritarias. Las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad de las empresas para presentar informes relacionados con los Objetivos deberían tratarse en el contexto de una infraestructura general de contabilidad y presentación de informes. Esos informes son una parte indisoluble de la infraestructura nacional de presentación de informes y no se pueden lograr informes de alta calidad sin disponer de los demás elementos clave de un sistema de presentación de informes de empresa.

27. Otro reto fundamental es la participación y la coordinación entre las instituciones que se ocupan de la reglamentación contable y las responsables de las labores de seguimiento e implementación en relación con los Objetivos. Además, se precisa una mayor coordinación con los organismos encargados de la reglamentación y la planificación en los ámbitos medioambiental, social y de gobernanza, así como con las oficinas de estadística.

28. Para abordar estas cuestiones, la UNCTAD, por medio del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo, se ha fijado como objetivo contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos para medir y realizar un seguimiento de la contribución del sector privado a la implementación de la Agenda 2030, en particular mediante el suministro de datos

³² Federación de Expertos Contables Europeos, 2019, *Interconnected Standard Setting for Corporate Reporting* (Bruselas).

³³ Véase <http://integratedreporting.org/wp-content/uploads/2017/10/kpmg-survey-of-corporate-responsibility-reporting-2017.pdf>.

³⁴ Véase <https://www.iasplus.com/en/news/2019/12/acceu-cogito>.

³⁵ Accountancy Europe (Federación de Expertos Contables Europeos), 2019.

relativos a la meta 12.6 y el indicador 12.6.1. Entre las actividades inscritas en los proyectos nacionales figuran las siguientes: una reunión inicial de múltiples interesados para facilitar la coordinación y la ejecución del proyecto a nivel nacional; una evaluación provisional en cada país de la infraestructura de presentación de informes relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, basada en los resultados de la aplicación del conjunto de herramientas para el desarrollo de la contabilidad que elaboró el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes; un taller para acordar una serie de prioridades a nivel nacional y validar el informe final sobre el camino a seguir; un plan de acción; apoyo técnico para la aplicación de las medidas prioritarias sobre la base del plan, y actividades de fomento de la capacidad. Por ejemplo, en Colombia, que es uno de los países beneficiarios, el proceso incluía la participación activa y las aportaciones de todas las instituciones clave para el logro de los Objetivos, así como de las instituciones que intervienen en la presentación de informes financieros y no financieros en el ámbito nacional, incluidas instituciones fundamentales como las siguientes: Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Departamento Nacional de Planeación; Superintendencia Financiera, y Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

29. Las conclusiones de la evaluación nacional de la infraestructura contable y de presentación de informes en Colombia, sobre la base del conjunto de herramientas para el desarrollo de la contabilidad, revelaron lagunas en tres aspectos, principalmente: limitaciones de recursos humanos para la elaboración de informes de empresa, deficiencias institucionales para la elaboración de informes de empresa, y limitaciones de la infraestructura contable para la presentación de informes relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las conclusiones también pusieron de manifiesto que las alianzas público-privadas eran fundamentales para la pertinencia y la aplicación de medidas encaminadas a la armonización y la comparabilidad de los informes empresariales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el reconocimiento de las ventajas y la utilidad de los informes sobre los Objetivos para los principales interesados. En el plan de acción para Colombia cabe destacar las siguientes recomendaciones para mejorar en los aspectos mencionados:

a) Apoyar la profesión contable incidiendo en los requisitos para obtener y mantener una licencia (educación, examen, experiencia práctica y formación profesional continua), también para la presentación de informes relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y promoviendo la educación y la capacitación en materia de presentación de información;

b) Reforzar las organizaciones profesionales de contabilidad con el fin de mejorar la capacidad técnica de los contables profesionales;

c) Establecer un mecanismo de coordinación entre las entidades gubernamentales encargadas de la implementación de los Objetivos y las entidades encargadas de la presentación de informes empresariales;

d) Mejorar la coordinación entre las entidades encargadas de la presentación de informes empresariales. La existencia de múltiples reguladores a nivel nacional dificulta la puntualidad, profundidad y coherencia del proceso de regulación y la creación de una infraestructura adecuada, tanto en lo que respecta a las instituciones como a las normas;

e) Establecimiento de un marco regulador para la presentación de informes relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que sirva de base para las directrices, procedimientos y normas subsiguientes con respecto a los informes relativos a la sostenibilidad. Esto incluye la designación de una entidad coordinadora encargada de la presentación de informes sobre sostenibilidad a nivel nacional.

III. El papel de la guía de indicadores básicos en la convergencia de los marcos existentes para las entidades que presentan información relativa a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

30. La guía de indicadores básicos ofrece un enfoque práctico y pragmático para la presentación de informes de base sobre los Objetivos como primera etapa hacia la comparabilidad de los datos. Después, esos informes pueden complementarse con información específica del sector y la empresa, según proceda. En ese sentido, la guía contribuye a la aplicación de la resolución 74/199, en la que se alienta a que se preste apoyo internacional a los Estados Miembros a fin de que, de acuerdo con las circunstancias y las prioridades nacionales, elaboren voluntariamente instrumentos prácticos para la medición y la reunión de datos oportunos y fiables acerca de la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional. En la guía de indicadores básicos se ofrece una metodología de medición para cada uno de los indicadores básicos seleccionados y se sugieren fuentes para la recopilación de datos contables. Los indicadores básicos que abarcan los ámbitos económico, ambiental, social e institucional se determinaron a través de un proceso consultivo en el que participaron múltiples interesados y de un consenso intergubernamental, sobre la base de principios clave para la presentación de información, los principales marcos de presentación de informes y prácticas de presentación de informes de empresas. La selección de los indicadores básicos se hizo a partir de los indicadores de nivel macro incluidos en el marco de indicadores mundiales para los Objetivos del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que eran de aplicación en las empresas³⁶. Con el fin de asegurar la coherencia en la metodología de medición y la comparabilidad de los datos, los indicadores básicos están diseñados para que puedan compararse entre diferentes entidades, períodos y lugares geográficos, y requieren una documentación transparente y de procedencia verificable sobre su alcance, la calidad de los datos y los métodos utilizados. La finalidad es que los indicadores básicos sirvan de punto de partida en el proceso de presentación de informes empresariales relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos indicadores reflejan la información básica que tienen que proporcionar las empresas a los encargados de la toma de decisiones y a los Gobiernos para que puedan evaluar la contribución del sector privado al logro de los Objetivos. No obstante, la guía de indicadores básicos no excluye la posibilidad de que las empresas aporten más información al comunicar sus actividades e impacto específicos en el contexto de la Agenda 2030.

31. La UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en cooperación con el Global Algorithmic Institute, un instituto de investigación sin ánimo de lucro, están trabajando para facilitar la aplicación del mecanismo de reunión de datos que han elaborado conjuntamente. La reunión inicial de datos se realizó sobre cuatro temas de conformidad con las directrices sobre metadatos en relación con el indicador 12.6.1³⁷. Durante el intervalo entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos, la UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se centraron en perfeccionar las directrices sobre metadatos en referencia al seguimiento de la presentación de informes empresariales relativos a la sostenibilidad y en la ampliación de la evaluación, que incluirá más países y regiones al consignarse el número de empresas que informan de sus progresos en relación con los Objetivos según las directrices sobre metadatos. El Global Algorithmic Institute está desarrollando un repositorio de datos que contiene datos empresariales sin elaborar, como informes relativos a la sostenibilidad y resultados de encuestas realizadas por Gobiernos, así como datos agregados a nivel nacional, regional y mundial. Los indicadores que figuran en la guía de indicadores básicos tienen por objeto servir de base para reunir esos datos de manera coherente y comparable.

³⁶ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>.

³⁷ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-12-06-01.pdf>.

32. A fin de facilitar la armonización de la guía de indicadores básicos con los indicadores de nivel macro para observar los progresos en la implementación de los Objetivos, la UNCTAD colabora estrechamente con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que ha creado un equipo de tareas especializado en los ámbitos de bienestar y sostenibilidad, con miras a estandarizar la metodología de reunión de datos para la presentación de información financiera y de contabilidad empresarial, y considera que la guía de indicadores básicos es el punto de partida para la reunión de esos datos³⁸. La UNCTAD también está cooperando con el Pacto Mundial. Actualmente se están revisando las comunicaciones sobre la aplicación de los principios del Pacto Mundial y se espera que la guía de indicadores básicos se tenga en cuenta en el marco revisado de presentación de informes relacionados con las comunicaciones sobre la aplicación de los principios, en el contexto general de la presentación de informes con arreglo a los diez principios del Pacto Mundial. La Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, se ocupa de la armonización de las diferentes métricas para las entidades que presentan informes relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también en calidad de secretaria de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible. La UNCTAD también está colaborando estrechamente para armonizar los enfoques. Desde 2019, la UNCTAD y el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social han trabajado conjuntamente en respuesta a la rápida proliferación de indicadores de sostenibilidad, con miras a elaborar un mecanismo amplio sobre la contextualización de la presentación de informes empresariales relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de indicadores económicos y criterios de referencia conexos y pertinentes, apoyándose en la guía de indicadores básicos.

33. Una selección de estudios monográficos sobre la aplicación de la guía de indicadores básicos revela que la medición coherente y la comparabilidad de los indicadores de los que se informa siguen representando un gran reto. Se señalaron otros desafíos observados en el proceso de aplicación de la guía, entre ellos, la necesidad de mejorar la coordinación y la cooperación a nivel nacional entre las principales partes interesadas de los sectores público y privado; la necesidad de redoblar esfuerzos para establecer mecanismos institucionales y normativos nacionales para la presentación de informes relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de asegurar su calidad, comparabilidad, fiabilidad y coherencia con los informes financieros, y la necesidad de fomentar la capacidad en todos los niveles para propiciar el avance en la buena dirección. Además, el principal obstáculo para la aplicación de la guía es la falta de conocimientos técnicos y de procesos para la reunión de datos³⁹.

34. Con el fin de realizar pruebas piloto y conocer mejor la aplicación práctica de la guía de indicadores básicos, la UNCTAD realiza desde 2018 estudios monográficos que abarcan diferentes zonas geográficas, países con diversos niveles de desarrollo económico, una amplia gama de sectores (incluidos los de telecomunicaciones, petróleo y gas, minería, salud, manufacturas, comercio minorista, hotelería y energía) y empresas de diferentes tamaños en China, Colombia, la Federación de Rusia, Guatemala y Ucrania. En Egipto y los Estados Unidos se realizó un estudio general y un análisis de varias empresas durante la etapa de implementación de la guía. En el 37º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos se examinarán otros resultados de estudios monográficos sobre la aplicación de la guía que se han estado realizando en la Arabia Saudita, Egipto, Italia, Kenya, Polonia, la República Unida de Tanzania y Sudáfrica, que abarcan los sectores de la piedra, la pasta y el papel, las prendas de vestir, la educación, la agricultura, la industria manufacturera y las telecomunicaciones. Los estudios incluyen pequeñas y medianas empresas y negocios familiares.

35. Concretamente, en 2020 se realizó un estudio monográfico sobre la aplicación de la guía de indicadores básicos en la Universidad Americana de El Cairo. A partir de información disponible públicamente, en el estudio se mostró que la puntuación más alta se

³⁸ E/2020/24-E/CN.3/2020/37.

³⁹ TD/B/C.II/ISAR/89.

alcanzaba en el ámbito económico, es decir, que se había informado sobre el 100 % de los indicadores básicos que figuran en la guía. Le seguía la esfera del medio ambiente, con un nivel de divulgación del 89 %, lo que se considera un importante logro, habida cuenta de algunas de las dificultades que se plantean en Egipto, entre ellas la falta de legislación que obligue a las instituciones a divulgar las medidas que adoptan para alcanzar los Objetivos. El porcentaje de divulgación en el ámbito institucional fue del 67 % y en el social, del 17 %.

36. Se realizaron dos estudios monográficos sobre sendas empresas italianas de tamaño mediano. La primera es un grupo industrial que produce herramientas de diamante para cortar y procesar mármol, granito, piedra artificial y cerámica. Las conclusiones preliminares muestran que la empresa pudo proporcionar información completa con respecto a 17 de los 33 indicadores. Asimismo, ya está proporcionando información en relación con la mayoría de los indicadores económicos y alrededor de la mitad de los indicadores sociales e institucionales. El ámbito en el que se presentan más dificultades, como se ha señalado en otros estudios, es el de medio ambiente. Para algunos de los indicadores, como los gastos en capacitación de los empleados y los gastos en salud y seguridad del personal, solo se proporciona información cualitativa, y en lo que respecta a otros indicadores, como las emisiones de gases de efecto invernadero (de alcance 1 y 2) y la reutilización, la refabricación y el reciclaje de residuos, el principal problema es la falta de datos contables. La segunda empresa se dedica a la venta mayorista y minorista de productos de belleza, incluidos perfumes y artículos de higiene y cuidado personal. Las conclusiones muestran que la empresa pudo proporcionar información completa con respecto a 12 de los 33 indicadores. Asimismo, está proporcionando información en relación con la mayoría de los indicadores económicos y alrededor de la mitad de los indicadores sociales. Los ámbitos en los que se presentan más dificultades son el institucional y el de medio ambiente. En muchos casos, la empresa ya está proporcionando información cualitativa (para 12 indicadores, incluidos los relativos a las inversiones ecológicas, la energía renovable, la eficiencia energética y los gastos en capacitación de los empleados) y tiene previsto proporcionar, antes de 2021, información sobre 24 de los 33 indicadores de conformidad con la guía de indicadores básicos (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Aplicación de la guía de indicadores básicos en empresas medianas, por ámbito

	<i>Empresa 1</i>				<i>Empresa 2</i>			
	<i>Económico</i>	<i>Ambiental</i>	<i>Social</i>	<i>Institucional</i>	<i>Económico</i>	<i>Ambiental</i>	<i>Social</i>	<i>Institucional</i>
Información divulgada	7	3	3	4	7	0	4	1
Se espera que se facilite posteriormente	1	2	4	1	1	4	3	4
No se dispone de datos	0	6	0	2	0	7	0	2

Fuente: UNCTAD.

37. Las conclusiones de todos los estudios monográficos realizados hasta la fecha muestran que la mayoría de las empresas pudieron proporcionar datos sobre la mayoría de los indicadores básicos. No hubo un solo indicador sobre el que no informaran todas las empresas que participaron en las pruebas piloto. Algunas empresas consideraron que era difícil informar sobre ciertos indicadores debido a restricciones legislativas, falta de conocimientos técnicos, datos o sistemas para reunir información, o simplemente porque no se registraron actividades relacionadas con algún indicador en particular. En general, el ámbito del que resultó más difícil informar fue el ambiental. Una de las razones citadas para no presentar información fue el desconocimiento de fuentes de datos para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero o el estrés hídrico. No obstante, no se ha observado una coherencia sistémica entre las empresas acerca de las dificultades de proporcionar información sobre otros indicadores básicos. Las empresas que ya estaban utilizando marcos para la elaboración de informes relativos a la sostenibilidad tuvieron menos dificultades a la hora de facilitar información para los indicadores básicos. Los estudios monográficos revelan que es posible mejorar la capacidad de reunión de datos en

relación con los indicadores básicos con una orientación técnica adicional, así como con la aplicación de los indicadores en varios ciclos de presentación de informes, ya que es posible comprender mejor la forma en que se pueden reunir datos a partir de registros contables existentes.

38. La información obtenida en los estudios monográficos apunta a que los indicadores básicos propuestos han resultado ser un buen punto de partida para generar datos comparables. No obstante, se requieren medidas de fomento de la capacidad para poder reunir datos contables y proporcionar información en relación con muchos de los indicadores. A este respecto, la UNCTAD ha elaborado un manual de capacitación orientado a facilitar la aplicación práctica de la guía de indicadores básicos⁴⁰. El propósito es que el manual se convierta en un instrumento técnico para todo tipo de usuarios, entre estos, quienes preparan informes para pequeñas y medianas empresas. Al mostrar el vínculo entre el nivel micro (indicadores básicos del ámbito de la empresa) y macro (indicadores relacionados con los Objetivos a escala nacional y mundial), el manual facilita la comprensión de la incidencia de las empresas en el logro de los Objetivos. Ofrece explicaciones sobre cada indicador, incluida la definición, la metodología de medición y posibles fuentes de información. También ofrece ejemplos numéricos útiles para el cálculo de cada indicador y ejemplos de cómo han proporcionado empresas de todo el mundo información en relación con los indicadores. El manual es un producto en curso y se actualizará sobre la base de la información recibida de preparadores y usuarios.

39. La guía de indicadores básicos no tiene por objeto la creación de nuevas normas de presentación de informes, sino la selección de indicadores comunes relativos a la sostenibilidad y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible con arreglo a las actuales prácticas de las entidades y los principales marcos de presentación de informes, como los del Pacto Mundial, la Global Reporting Initiative, el Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Consejo Internacional de Informes Integrados, entre otros. La guía también ofrece una justificación económica, ya que presenta a las entidades un medio de supervisión y reducción de costos, así como de aumento de eficiencia en el uso de los recursos naturales. Por otra parte, aunque se reconoce la importancia de divulgar información cualitativa o explicativa y de situar esos indicadores en un contexto específico, en la guía no se aborda la divulgación de información explicativa, sino que se centra la atención en indicadores cuantitativos comparables, ajustados a los macroindicadores de los Objetivos. No obstante, como se ha señalado, la guía no pretende impedir que las empresas proporcionen información adicional, ya sea cualitativa o cuantitativa. Cada empresa puede decidir en su contexto operativo sobre la pertinencia de divulgar información adicional para reflejar sus prácticas en relación con los Objetivos y responder a necesidades específicas de los usuarios, en particular los que representan a inversores y otros proveedores de capital. Por ejemplo, la Family Business Network ha incorporado la guía de indicadores básicos en su marco de presentación de informes para las empresas familiares. En su compromiso por la sostenibilidad, esta red de asociaciones hizo suya la guía como un conjunto común de indicadores de desempeño que se utilizarían para el seguimiento de los progresos y la evaluación del impacto. Esta red también sugirió que se explorara la posibilidad de incluir en la guía más indicadores básicos, algunos de aplicación a todo tipo de empresas y otros específicos de las empresas familiares (véase el recuadro).

Indicadores y preguntas que propone la Family Business Network para complementar la guía de indicadores básicos

Preguntas comunes a todas las empresas

1. Inclusión social

a) Cadenas de suministro éticas (meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible): ¿Cuenta la empresa con un código de conducta escrito para los proveedores que haga a estos responsables de su desempeño social y ambiental? (Esto puede incluir políticas de comercio justo y contra la esclavitud, el trabajo forzoso y el trabajo infantil.)

⁴⁰ UNCTAD, 2020.

b) Inversión y compromiso con la comunidad (meta 17.17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible): ¿Cuenta la empresa con una política formal escrita para contratar mano de obra local u obtener materiales del lugar siempre que sea posible?

2. **Ámbito institucional (buena gobernanza)**

Examen del desempeño social y ambiental (meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible): ¿Examina el consejo de administración el desempeño social y ambiental de la empresa al menos una vez al año para determinar si se están cumpliendo los objetivos sociales y ambientales? ¿Se recoge el examen en un informe que pueden consultar los interesados pertinentes, como empleados, proveedores, clientes y propietarios?

Preguntas pertinentes para todas las empresas familiares, de respuesta afirmativa o negativa

Ámbito institucional (buena gobernanza; meta 16.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)

a) Directores independientes: ¿Hay en el consejo directores independientes?

b) Gobernanza: ¿Existe un instrumento constitutivo (normas de actuación) para garantizar la buena gobernanza a largo plazo de la empresa familiar?

c) Propiedad responsable: Como empresa familiar, ¿se utilizan recursos y se proporciona orientación a la próxima generación para prepararla con miras a que sean propietarios responsables?

d) Valores familiares: La cultura, la estrategia y las prácticas de la empresa, ¿están en consonancia con los valores familiares?

Fuente: Family Business for Sustainable Development, 2020, The sustainability indicators for family business, que puede consultarse en <https://fbsd.unctad.org/indicators/>.

40. Para facilitar aún más la convergencia de los diferentes marcos mediante la guía de indicadores básicos, la UNCTAD está actualizando su análisis sobre la comparabilidad y la complementariedad de sus indicadores básicos con los principales marcos de presentación de informes. Esa investigación se llevó a cabo por primera vez en 2016 durante la fase inicial de selección de los indicadores básicos. La UNCTAD ha actualizado recientemente esas comparaciones, entre otros medios basándose en información obtenida en las pruebas piloto de la aplicación de la guía. Una de esas comparaciones se hizo para buscar coincidencias con las normas publicadas por el Consejo Mundial de Normas de Sostenibilidad. En el 37º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos se presentará un análisis comparativo con otros marcos de presentación de informes relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En total, más de 5.000 organizaciones de todo el mundo han seguido las normas de la Global Reporting Initiative en sus informes sobre sostenibilidad y alrededor del 80 % de las 250 empresas más grandes del mundo presentan la información de conformidad con esas normas⁴¹. Para el análisis, los indicadores se han clasificado de la siguiente manera tomando como referencia la guía de indicadores básicos (véanse el cuadro 2 y la figura):

a) *Nivel de comparabilidad alto.* La información cuantitativa para un indicador básico se requiere también para al menos uno de los indicadores del marco de presentación de informes de la Global Reporting Initiative, o el indicador básico puede calcularse sobre la base de al menos un indicador del marco de presentación de informes de la Global Reporting Initiative;

b) *Nivel de comparabilidad medio.* Solo se dispone de información cualitativa sobre el tema conexo de un indicador básico en relación con al menos un indicador del marco de presentación de informes de la Global Reporting Initiative, o se requiere algún tipo de información sobre el tema conexo en relación con al menos un indicador del marco de presentación de informes de la Global Reporting Initiative, pero en este último no se

⁴¹ Véase <https://fbrh.co.uk/en/80-percent-of-the-world%E2%80%99s-250-largest-companies-report-according-to-gri>.

especifica el formato de la información requerida y no está claro si se dispondrá de información cuantitativa;

c) *Nivel de comparabilidad bajo.* Solo se dispone de información conexas en sentido amplio en relación con un indicador según las normas de la Global Reporting Initiative y hay que interpretar la información disponible para establecer una correspondencia con el indicador básico;

d) *Comparabilidad nula.* No se dispone de ningún indicador comparable en el marco de presentación de informes de la Global Reporting Initiative.

Cuadro 2

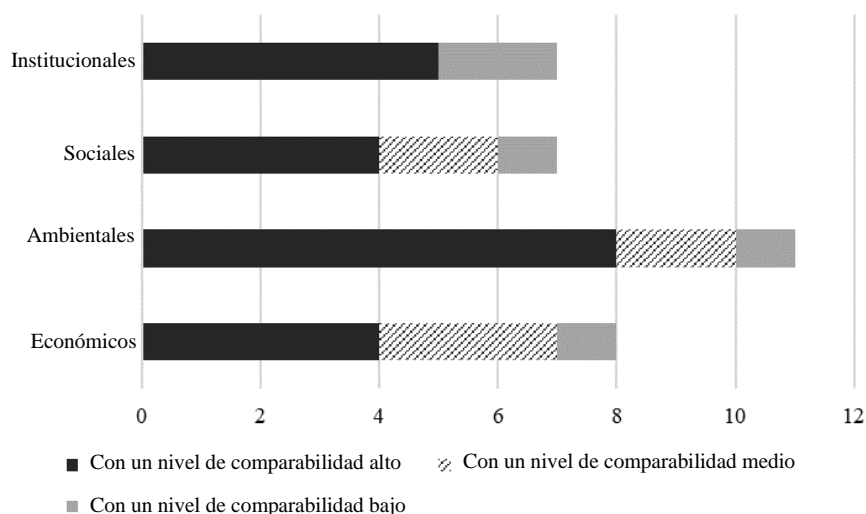
Comparabilidad de la guía de indicadores básicos y las normas de la Global Reporting Initiative

Número de indicadores básicos de la UNCTAD que se corresponden a una norma de la Global Reporting Initiative con...

Un nivel de comparabilidad alto	21	A.1.1 Ingresos; A.2.1 Impuestos y otros pagos al Estado; A.3.2: Inversión comunitaria; A.4.1 Porcentaje de las adquisiciones locales; B.1.2 Eficiencia del uso del agua; B.1.3 Estrés hídrico; B.2.3 Residuos peligrosos; B.3.1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1); B.3.2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 2); B.4.1 Sustancias y productos químicos que agotan el ozono; B.5.1 Energía renovable; B.5.2 Eficiencia energética; C.2.1 Promedio de horas de capacitación al año por empleado; C.2.3 Salarios y prestaciones de los empleados como proporción de los ingresos, por tipo de empleo y sexo; C.3.2 Tasas de frecuencia/incidencia de accidentes laborales; C.4.1 Porcentaje de empleados acogidos a convenios colectivos; D.1.2 Número y porcentaje de mujeres en el consejo de administración; D.1.3 Consejeros por grupos de edad; D.1.5 Remuneración: remuneración total por consejero (ejecutivo o no ejecutivo); D.2.1 Importe de las multas pagadas o por pagar de resultados de arreglos judiciales; D.2.2 Promedio de horas de capacitación sobre cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción, por empleado y año
Un nivel de comparabilidad medio	7	A.1.2 Valor añadido; A.1.3 Valor añadido neto; A.3.1 Inversiones ecológicas; B.2.1 Reducción de la generación de residuos; B.2.2 Reutilización, refabricación y reciclaje de residuos; C.1.1 Proporción de mujeres en puestos de gestión; C.3.1 Gastos en salud y seguridad de los empleados como proporción de los ingresos
Un nivel de comparabilidad bajo	5	A.3.3 Gasto total en investigación y desarrollo; B.1.1 Reciclaje y reutilización del agua; C.2.2 Gasto anual en capacitación por empleado; D.1.1 Número de reuniones del consejo de dirección y tasas de asistencia; D.1.4 Número de reuniones de la comisión de auditoría y tasas de asistencia;
Comparabilidad nula	0	

Fuente: UNCTAD.

Número de indicadores con arreglo a las normas de la Global Reporting Initiative que se corresponden con los de la guía de la UNCTAD sobre indicadores básicos



Fuente: UNCTAD.

41. El análisis revela que para todos los indicadores básicos de la UNCTAD hay una referencia en las normas de la Global Reporting Initiative, mientras que la comparabilidad de un indicador con una norma específica de la Global Reporting Initiative varía para cada indicador básico de la UNCTAD. Ambos marcos abarcan los ámbitos económico, ambiental, social e institucional, mientras que la guía de indicadores básicos contiene un número limitado de indicadores comunes a todos los sectores y que estén armonizados con los indicadores de nivel macro en el marco de seguimiento de los Objetivos que son de aplicación en las empresas. La metodología de medición para la guía de indicadores básicos también se ajusta a los indicadores de nivel macro pertinentes en el marco de los Objetivos. Las normas de la Global Reporting Initiative exigen una gama más amplia de información cualitativa y cuantitativa. Otra diferencia importante es que, mientras que la guía contiene 33 indicadores básicos como conjunto mínimo de datos comparables para todas las empresas, las normas de la Global Reporting Initiative permiten que la empresa que presenta los informes seleccione los datos y la información que va a divulgar. Esto demuestra también la complementariedad entre la guía de indicadores básicos y las normas de la Global Reporting Initiative, ya que los indicadores básicos de referencia podrían y deberían complementarse con la información adicional específica sobre la empresa que se requiere según la Global Reporting Initiative y otros marcos de presentación de informes pertinentes.

IV. Conclusiones y cuestiones que conviene seguir estudiando

42. En la presente nota se ofrece un panorama general de las tendencias recientes y las dificultades para avanzar en la armonización y la comparabilidad en la presentación de información empresarial relativa a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre los principales desafíos figuran la necesidad de coordinación entre los principales interesados y de una mayor convergencia entre los diferentes marcos, así como el desarrollo de capacidad en todos los niveles. En la guía de la UNCTAD sobre indicadores básicos para las entidades que informan sobre su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se abordan esas cuestiones, con el propósito de hacer converger los principales marcos de presentación de informes y las prácticas más destacadas, a través de un número limitado de indicadores de referencia comunes a todas las empresas y en consonancia con el marco de seguimiento de los Objetivos.

43. Además de tratar sobre las cuestiones que se presentan en esta nota, es posible que en el 37º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes los delegados deseen deliberar acerca de los asuntos siguientes:

a) ¿Cómo puede la guía de indicadores básicos de la UNCTAD facilitar aún más la convergencia de los marcos y normas existentes para la presentación de información sobre sostenibilidad con el fin de asegurar la utilidad de los informes empresariales relativos a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la adopción de decisiones y la evaluación de la contribución del sector privado a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

b) ¿Cuáles son los principales desafíos que se plantean en la presentación de informes empresariales relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cuáles son las mejores prácticas para abordarlos?

c) ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes en materia de fomento de la capacidad para que los países puedan recopilar datos útiles y comparables sobre la contribución de las empresas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional?

d) ¿Cuál es la manera más eficaz de abordar esas necesidades de fomento de la capacidad?

e) ¿De qué forma pueden contribuir foros mundiales como el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos a mejorar el papel de la presentación de información de las entidades en la evaluación de la contribución del sector privado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
